Decreto N. 20.397.-

211

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE ₲. 500.-AL SEÑOR ROSA AGUSTIN GONZALEZ.-

Asunción, 14 de Junio de 1.947.-

Nº 881.

Siendo necesario autorizar la entrega de (₲. 500.-) QUINIENTOS GUARANIES al Consul General del Paraguay en Monte-video para sufragar gastos extraordinarios de la Cancillería y visto el informe del Controlador de Gastos del Anexo C.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

ARt. 1º.-Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a entregar al Consul General del Paraguay en Montevideo Señor Rosa Agustín González, la cantidad de (₲. 500.-) QUINIENTOS GUARANIES, para sufragar gastos extraordinarios del Consulado.-

Art. 2º.Entréguese por la Dirección del Tesoro a la persona nombrada en el artículo anterior, con imputación al Rubro 9.02-Item 2- Anexo C, del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art. 3º.-Exonérese a la persona nombrada en el Art. 1º.- de la obligadión de rendir cuenta de la suma percibida

Art. 4º.-Comuníquese y archívese.-

Federico Chaves F. Hernández Ale

Natalicio González